ACUERDA:

1. Revocar la acreditación dejando sin efecto la autorización, y sus sucesivas modificaciones, concedida con fecha 9 de octubre 1999 al Servicio de Prevención Ajeno Consultoría Extremeña de Riesgos Laborales, SL, para actuar como Servicio de Prevención Ajeno.

Notifíquese esta resolución a la Entidad, advirtiéndole que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excma. Sra. Consejera de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura".

Mérida, a 6 de septiembre de 2012. La Directora General de Trabajo, M.ª DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

## *CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

### *ANUNCIO de 7 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en los expedientes n.º NN/2012/979 y NN/2012/980.* (2012082836)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación de las resoluciones de procedimiento de reintegro que a continuación se especifican, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expedientes: NN/2012/979 y NN/2012/980.

Documento que se notifica: Resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: María Guadalupe Tamurejo Cerrato.

DNI: 52966461Z.

Último domicilio conocido: C/ Magacela, 52, 2 izq. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Actuaciones que proceden por la interesada: Contra la presente resolución la interesada podrá formular reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 69 y ss del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por RD Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas

en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A, 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 7 de septiembre de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

## *CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO*

### *ANUNCIO de 17 de agosto de 2012 sobre legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "La Mira", parcela 107 del polígono 16. Promotor: D. Ildefonso Hernández de Vera, en Salvatierra de los Barros.* (2012082656)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "La Mira", parcela 107 del polígono 16. Promotor: D. Ildefonso Hernández de Vera, en Salvatierra de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de agosto de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

### *ANUNCIO de 31 de agosto de 2012 sobre construcción de horno de mampostería para fabricación de carbón vegetal y edificio para aseos y vestuarios. Situación: parcela 298 del polígono 2. Promotor: D. Juan Rodríguez Nuñez, en Zahínos.* (2012082757)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: